

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL 1° INSTANCIA- Rad: 63001-31-05-003-2017-00328-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso el mismo a la señora Jueza, INFORMÁNDOLE la decisión proferida por el Tribunal Superior de este Distrito judicial, mediante providencia de fecha 21 de septiembre de 2023 (Cuaderno No. 02 Archivo No.10). Sírvase proveer. Armenia Quindío, 19 de enero de 2024.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Armenia Quindío, enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

ESTESE a lo dispuesto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial -Sala Civil Familia Laboral-, en providencia del 21 de septiembre de 2023, Magistrada Ponente Doctora ADRIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Cuaderno No. 02 Archivo No.10).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas en la forma indicada por el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

DIANA CAROLINA BARBOSA HERRERA

Jueza

Firmado Por:
Diana Carolina Barbosa Herrera
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4b60f62df5f7cd2ace1ade7e8adc90292db16e68f96f91f5ad13e44ac519ff7**

Documento generado en 25/01/2024 11:05:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>